



Insuficiente el impuesto a bebidas azucaradas de acuerdo con las recomendaciones internacionales

- *El IEPS a bebidas azucaradas es insuficiente y no alcanza el mínimo recomendado por organismos internacionales del 20%.*
- *México fue pionero al implementar el impuesto, sin embargo, actualmente se encuentra entre los países con los niveles impositivos más bajos.*
- *Hacemos un llamado para que autoridades se mantengan firmes en el fortalecimiento del IEPS y prioricen la salud por encima de intereses comerciales.*

Ciudad de México a 17 de octubre. A pesar del reconocimiento a la propuesta del incremento del IEPS a bebidas azucaradas y con edulcorantes enviada por el Ejecutivo Federal como parte del Paquete Económico 2026 y aprobado por el legislativo el día de ayer, organizaciones de la sociedad civil señalaron que es insuficiente y no alcanza el porcentaje mínimo recomendado por organismos internacionales.

México se encuentra entre los países con mayor consumo de bebidas azucaradas a nivel mundial, consumo que está relacionado con **más de 230 mil nuevos casos anuales de diabetes y enfermedades cardiovasculares**. Asimismo, es preocupante que este consumo inicie desde etapas tempranas y que actualmente proyecte un incremento acelerado en la población infantil en donde **9 de cada 10 niños y niñas consume estos productos de manera regular**. En este contexto, el incremento del impuesto a bebidas azucaradas y con edulcorantes basado en las recomendaciones internacionales debe ser considerada como una estrategia prioritaria de salud pública.

Cabe señalar que en México ya existe un impuesto a las bebidas azucaradas, implementado desde 2014, el cual inició con un monto de 1 peso por litro, equivalente en ese entonces al 10% del valor del producto. Sin embargo, con el paso del tiempo y el aumento de los precios de las bebidas azucaradas por encima de la inflación, el impuesto ha perdido progresivamente su impacto. La reciente propuesta aprobada para aumentar el IEPS de 1.64 a 3.08 pesos por litro apenas equivale a un 13% del precio final. Es decir, a lo largo de una década, el impuesto solo habría aumentado 3 puntos porcentuales, pasando del 10% inicial al 13%, lo cual sigue estando muy por debajo del 20% recomendado por organismos internacionales para lograr un efecto significativo en la reducción del consumo.

Aunque México fue pionero a nivel internacional al implementar el impuesto a las bebidas azucaradas en 2014 —sirviendo como referente para decenas de países—, en la actualidad, de los más de 80 países que han adoptado este tipo de medida, nuestro país se encuentra entre aquellos con los niveles impositivos más bajos.

Por otro lado, a pesar de reconocer la importancia que tiene la inclusión de las bebidas con edulcorantes no calóricos dentro del IEPS, al haber quedado en 1.5 pesos por litro —tasa inferior al impuesto aplicado a las bebidas con azúcares añadidos— podría incentivar el consumo de estos productos, a pesar de la creciente evidencia científica que señala posibles riesgos para la salud asociados a su ingesta.



alianza por la salud alimentaria

Preocupa especialmente que esta medida promueva la sustitución de bebidas azucaradas por versiones reformuladas con edulcorantes u otros ingredientes no deseables, en un contexto en el que la industria refresquera ha anunciado su colaboración con autoridades, lo cual podría abrir la puerta a esquemas de influencia indebida dentro del gobierno. Esta preocupación se acentúa al considerar el historial de oposición de esta industria a diversas políticas de salud pública que afectan sus intereses económicos, como ha ocurrido en los casos de las regulaciones en entornos escolares, la publicidad dirigida a la infancia, el etiquetado frontal de advertencia y, desde luego, el impuesto implementado en 2014.

Hacemos un llamado para que autoridades se mantengan firmes en la implementación y fortalecimiento del IEPS a las bebidas azucaradas y con edulcorantes no calóricos, priorizando la salud pública por encima de los intereses comerciales. En un contexto de emergencia epidemiológica, donde enfermedades como la obesidad, la diabetes y otras afecciones relacionadas con el consumo excesivo de azúcar afectan gravemente a la población, especialmente a niños y niñas, lo cual no es negociable.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna – cel. 55-2271-5686

Diana Turner – cel. 55-8580-6525

Denise Rojas – cel. 55-1298-9928